

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64813/2014

VISTO las presentes actuaciones; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3.576 obrante a fs. 45 cuyos términos se comparten, lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Anular la evaluación actual de la Profesora María Graciela FABIETTI, Leg. 10.195 en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la Cátedra Estadística y Sistemas de Información Educativa de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2°.-Remitir las presentes actuaciones a la Facultad de Filosofía y Humanidades para una nueva evaluación.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.



[Firma de Marcos L. Oliva]
Dr. MARCOS L. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma de Francisco A. Tamarit]
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 918